

ANEXO N.º 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y fecha,

Señor:
ALCALDE DISTRITAL
Kilómetro 1 vía Medellín.
Turbo, Antioquia

El suscrito (se coloca el nombre del Representante Legal), en nombre y representación de (se coloca la razón social o si es Persona Jurídica), me dirijo a ustedes con el fin de presentar propuesta, de **“MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR EL LITORAL DEL DISTRITO DE TURBO”**

1.1 ALCANCE:

Mediante el presente proceso de mínima cuantía se pretende poner en funcionamiento adecuado el acueducto del sector del litoral y así mejorar la calidad del servicio.

1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: el oferente legalmente constituido como persona natural o jurídica deberá realizar las obras teniendo en cuenta las siguientes descripciones: las obras se realizarán en el sector del litoral en varias secciones del acueducto, la cual consiste mejorar, adecuar y optimizar el acueducto del sector litoral de acuerdo con las siguientes especificaciones:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	VR UNIT.	VR TOTAL
1	RECONSTRUCCION DE FILTRO				
1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARENA, ANTRACITA	GLOBAL	1		
1.2	REPARACION DE TANQUE DE FBRA	GLOBAL	1		
2	RESTAURACION DE LABORATORIO				
2.1	SUMINISTRO DE TEST DE JARRA	UN	1		
2.2	SUMINISTRO DE TURBIDIMETRO	UN	1		
2.3	SUMINISTRO DE FOTOMETRO	UN	1		
2.4	SUMINISTRO DE HIDROLAVADORA	UN	1		
2.5	SUMINISTRO DE PUERTA DE ALUMINIO DE 2 X 1	UN	1		
3	CONSTRUCCION DE OBRAS EN CONCRETO				
3.1	CONCRETO PARA COLUMNAS, ATRAQUE EN CONCRETO REFORZADO, VIGAS Y OTROS	M3	2		
3.2	SUMINISTRO Y FIGURACION DE ACERO VARILLA 1/2"	KG	150		
4	CARPINTERIA METALICA				
4.1	CONSTRUCCION DE REJAS EN VARILLAS DE 1/2" DE 1 X 0.45	UN	1		
4.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPUETAS EN LAMINAS DE HIERRO CALIBRE 1/4	UN	3		
5	OBRAS EN REDES				
5.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ROLLOS DE MANGUERA DE POLIETILENO DIAMETRO 16 MILIMETROS X 100 MTS	UN	3		
5.2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EPOXICA EN TUBERIA METALICA	GLOBAL	1		
5.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTADORES DE ACUEDUCTO	UN	10		
	COSTOS DIRECTOS				
	A.U.	30%			
	VALOR TOTAL				

1.2.1 CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS UNSPSC SUMINISTRAR BRINDAR:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
72141119	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de construcción pesada	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura	Servicios de construcción de acueductos

OBLIGACIONES:

- **GENERALES**
- Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por el DISTRITO de Turbo, Antioquia y a terceros en general.
- Solicitar al DISTRITO de Turbo, Antioquia, la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
- Pagar los gastos inherentes al perfeccionamiento del presente contrato y los que ocasionen para poder iniciar su ejecución si a ello hubiere lugar.
- Afiliarse a un sistema de pensiones y salud previstos en el Artículo 282 de la ley 100 de 1993 y presentar las respectivas fotocopias de afiliación y autoliquidación canceladas, previamente a la a cancelación de sus honorarios.

ESPECIFICAS:

- Ejecutar el objeto contractual, de acuerdo a las obligaciones contenidas en la propuesta aceptada por la Administración Distrital teniendo en cuenta las unidades de medida y cantidades de obras.
- Disponer permanentemente en los sitios de las obras, el vehículo portante de equipo de succión – presión.
- Sostener el equipo técnico y profesional necesario para la correcta ejecución del contrato.
- Informar con antelación a la secretaria de infraestructura, cualquier modificación que pueda presentarse en el desarrollo de la obra
- Llevar registro diario de las actividades ejecutadas.
- Presentar informes periódicos a la secretaría de infraestructura con la información básica del proceso de ejecución de la obra.
- Presentar con la factura o cuenta de cobro de cada trabajo, la certificación de pagos de aportes a seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales), aportes parafiscales (ICBF, SENA, CAJA DE COMPENSACIÓN) si es del caso y demás documentos que sean solicitados por el área Financiera del DISTRITO.
- Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.



Así mismo declaro (amos):

1. Que esta propuesta sólo compromete al (los) firmante(s) de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta del (los) firmante(s) tiene(n) interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que hemos tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente Selección de mínima cuantía y acepto todos los requisitos contenidos en la invitación.
4. Que el (los) suscrito(s), (indicar si es persona natural o jurídica), no se encuentra(n) incluido(s), en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia.
5. Que me (nos) comprometo (emos) a respetar los precios señalados en la propuesta y que éstos se mantendrán sin variación.
6. Que conoce (mos) las leyes de la República de Colombia, las cuales rigen esta Selección de mínima cuantía

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.):

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO N.º 2
OFERTA ECONÓMICA

PROCESO: C.M.C. NRO. 039 DE 2023

OBJETO: “MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR EL LITORAL DEL DISTRITO DE TURBO”

1.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: el oferente legalmente constituido como persona natural o jurídica deberá realizar las obras teniendo en cuenta las siguientes descripciones: las obras se realizarán en el sector del litoral en varias secciones del acueducto, la cual consiste mejorar, adecuar y optimizar el acueducto del sector litoral de acuerdo con las siguientes especificaciones:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	VR UNIT.	VR TOTAL
1	RECONSTRUCCION DE FILTRO				
1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARENA, ANTRACITA	GLOBAL	1		
1.2	REPARACION DE TANQUE DE FIBRA	GLOBAL	1		
2	RESTAURACION DE LABORATORIO				
2.1	SUMINISTRO DE TEST DE JARRA	UN	1		
2.2	SUMINISTRO DE TURBIDIMETRO	UN	1		
2.3	SUMINISTRO DE FOTOMETRO	UN	1		
2.4	SUMINISTRO DE HIDROLAVADORA	UN	1		
2.5	SUMINISTRO DE PUERTA DE ALUMINIO DE 2 X 1	UN	1		
3	CONSTRUCCION DE OBRAS EN CONCRETO				
3.1	CONCRETO PARA COLUMNAS, ATRAQUE EN CONCRETO REFORZADO, VIGAS Y OTROS	M3	2		
3.2	SUMINISTRO Y FIGURACION DE ACERO VARILLA 1/2"	KG	150		
4	CARPINTERIA METALICA				
4.1	CONSTRUCCION DE REJAS EN VARILLAS DE 1/2" DE 1 X 0.45	UN	1		
4.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPUETAS EN LAMINAS DE HIERRO CALIBRE 1/4	UN	3		
5	OBRAS EN REDES				
5.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ROLLOS DE MANGUERA DE POLIETILENO DIAMETRO 16 MILIMETROS X 100 MTS	UN	3		
5.2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EPOXICA EN TUBERIA METALICA	GLOBAL	1		
5.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTADORES DE ACUEDUCTO	UN	10		
	COSTOS DIRECTOS				
	A.U.	30%			
	VALOR TOTAL				

NOMBRE DEL PROPONENTE
NIT. O C.C.:



ANEXO N° 3

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Municipio, ____ de ____ de 2023

Señores
ALCALDÍA DE TURBO
Kilómetro 1 vía Medellín
Turbo, Antioquia

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la ley 1150 de 2007, por el cual se adiciono el literal j) al numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, así:

Artículo 8

(...)

j) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de ----- a los ----- del mes----- de 2023

Nombre y firma del Representante Legal



ANEXO N.º 4

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Municipio, _____ de _____ de 2023

Señores
ALCALDÍA DISTRITAL
Kilómetro 1 vía Medellín.
Turbo, Antioquia

Asunto: COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Los suscritos....., identificado con cedula de ciudadanía No., de....., domiciliado en....., actuando en mi propio nombre (o en representación de...) que en adelante se denominara **EL PROPONENTE**, manifestamos la voluntad de asumir el presente **COMPROMISO DE TRANSPARENCIA** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el Distrito de Turbo, adelanta el proceso de Selección Invitación Pública de Mínima Cuantía No.**039 de 2023** con el objeto de: **“MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR EL LITORAL DEL DISTRITO DE TURBO”**

1. Que EL PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y al Municipio de Turbo, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.
2. Que el PROPONENTE tiene interés en el proceso de selección referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES

PRIMERA: Declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes; así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con las entidades públicas. **SEGUNDA:** Declaro que toda la información que suministré y suministraré al Distrito de Turbo es cierta y precisa y que no omití, ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato. **TERCERA:** Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes. **CUARTA:** Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la invitación pública. **QUINTA:** Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente proceso, las adendas, así como las aclaraciones que se realizaron, en



condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita del Municipio de Turbo, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993. **SEGUNDO:** Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato. **TERCERO:** Me comprometo a suministrar al Distrito de Turbo, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento. **CUARTO:** Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el texto de la invitación pública y en el contrato. **QUINTO:** Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato resultante del proceso de selección de mínima cuantía No. **039-2023**.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de _____ el día ____ de 2023

EL PROPONENTE

Firma

C.C. No.



ANEXO 5
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Señores:
PROPONENTE
Dirección
Ciudad

Ref. Aceptación de propuesta selección de mínima cuantía **Nro. 039 de 2023.**

Respetado proponente:

Le comunico que este despacho acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por usted, dentro del proceso de selección de la referencia cuyo objeto es: **“MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR EL LITORAL DEL DISTRITO DE TURBO”**

1.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. el oferente legalmente constituido como persona natural o jurídica deberá realizar las obras teniendo en cuenta las siguientes descripciones: las obras se realizarán en el sector del litoral en varias secciones del acueducto, la cual consiste mejorar, adecuar y optimizar el acueducto del sector litoral de acuerdo con las siguientes especificaciones:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	VR UNIT.	VR TOTAL
1	RECONSTRUCCION DE FILTRO				
1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARENA, ANTRACITA	GLOBAL	1		
1.2	REPARACION DE TANQUE DE FIBRA	GLOBAL	1		
2	RESTAURACION DE LABORATORIO				
2.1	SUMINISTRO DE TEST DE JARRA	UN	1		
2.2	SUMINISTRO DE TURBIDIMETRO	UN	1		
2.3	SUMINISTRO DE FOTOMETRO	UN	1		
2.4	SUMINISTRO DE HIDROLAVADORA	UN	1		
2.5	SUMINISTRO DE PUERTA DE ALUMINIO DE 2 X 1	UN	1		
3	CONSTRUCCION DE OBRAS EN CONCRETO				
3.1	CONCRETO PARA COLUMNAS, ATRAQUE EN CONCRETO REFORZADO, VIGAS Y OTROS	M3	2		
3.2	SUMINISTRO Y FIGURACION DE ACERO VARILLA 1/2"	KG	150		
4	CARPINTERIA METALICA				
4.1	CONSTRUCCION DE REJAS EN VARILLAS DE 1/2" DE 1 X 0.45	UN	1		
4.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPUETAS EN LAMINAS DE HIERRO CALIBRE 1/4	UN	3		
5	OBRAS EN REDES				
5.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ROLLOS DE MANGUERA DE POLIETILENO DIAMETRO 16 MILIMETROS X 100 MTS	UN	3		
5.2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EPOXICA EN TUBERIA METALICA	GLOBAL	1		
5.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTADORES DE ACUEDUCTO	UN	10		
	COSTOS DIRECTOS				
	A.U.	30%			
	VALOR TOTAL				



2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

2.1 DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones establecidas para los contratistas en los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista se obliga:

2.1.1. GENERALES:

- Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por el DISTRITO de Turbo, Antioquia y a terceros en general.
- Solicitar al DISTRITO de Turbo, Antioquia, la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
- Pagar los gastos inherentes al perfeccionamiento del presente contrato y los que ocasionen para poder iniciar su ejecución si a ello hubiere lugar.
- Afiliarse a un sistema de pensiones y salud previstos en el Artículo 282 de la ley 100 de 1993 y presentar las respectivas fotocopias de afiliación y autoliquidación canceladas, previamente a la a cancelación de sus honorarios

2.1.2 ESPECIFICAS:

- Ejecutar el objeto contractual, de acuerdo a las obligaciones contenidas en la propuesta aceptada por la Administración Distrital teniendo en cuenta las unidades de medida y cantidades de obras.
- Disponer permanentemente en los sitios de las obras, el vehículo portante de equipo de succión – presión.
- Sostener el equipo técnico y profesional necesario para la correcta ejecución del contrato.
- Informar con antelación a la secretaria de infraestructura, cualquier modificación que pueda presentarse en el desarrollo de la obra
- Llevar registro diario de las actividades ejecutadas.
- Presentar informes periódicos a la secretaría de infraestructura con la información básica del proceso de ejecución de la obra.
- Presentar con la factura o cuenta de cobro de cada trabajo, la certificación de pagos de aportes a seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales), aportes parafiscales (ICBF, SENA, CAJA DE COMPENSACIÓN) si es del caso y demás documentos que sean solicitados por el área Financiera del DISTRITO.
- Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato

2.1.2 DEL DISTRITO: En virtud del contrato el Distrito de Turbo se obliga a:

- Reservar con destino a este contrato el total de su valor, acorde con su presupuesto y con vigencia para el año 2023.
- Proporcionarle al contratista toda la información que este solicite y que sea necesaria para el desarrollo del objeto del contrato, la cual deberá suministrarse de manera inmediata.



- Cancelar al contratista el valor del presente contrato en la forma, tiempo y precio pactados.
- Hacer entrega al contratista del certificado de cumplimiento del objeto contratado dentro de los ocho (8) días, siguientes a la terminación de este.

3. VALOR DEL CONTRATO: El presupuesto oficial, con el que se atenderán el **MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR EL LITORAL DEL DISTRITO DE TURBO**”, es de XXXXXX, presupuesto al cual deberán sujetarse las propuestas, so pena de rechazo de éstas.

NUMERO DE RUBRO	DENOMINACION	VALOR
2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	\$52.000.000
Fuente de financiación		
1.2.4.6.00	SGP agua potable y saneamiento básico	
certificado de disponibilidad	00706 del 09/05/2023	
Número del Radicado del Proyecto	2020058370083	
Nombre del proyecto	FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE TURBO.	

3.1. FORMA DE PAGO: EL DISTRITO DE TURBO, se obliga para con el CONTRATISTA a pagar el valor del contrato de la siguiente manera:

El Distrito de Turbo pagará el valor del presente contrato conforme a su disponibilidad presupuestal por actas de avances de obra cuando la esta haya superado un 40% en su ejecución. Previa entrega de cuenta de cobro, la certificación de recibo de satisfacción por parte del supervisor del contrato, constancia de pago de los aportes correspondientes al Sistema Integral de Seguridad Social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

El pago que el Distrito se compromete a efectuar, queda sujeto al PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja). De acuerdo con las normas legales vigentes. Cancelarán previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

El Distrito de Turbo realizará la transferencia electrónica a la cuenta informada por el proponente en la propuesta. Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Distrito de Turbo, con la suscripción del contrato, autoriza a la secretaria de Hacienda, en el momento de un pago, automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

3.2. COSTOS ASOCIADOS: El oferente debe considerar que en el evento de resultar adjudicatario asumirá los costos impuestos y demás gravámenes, así.



3.3. Impuestos, estampillas y demás gravámenes: A continuación, se discriminan los descuentos realizados por el Distrito. En todo caso el oferente, para presentar su oferta, debe considerar además sus obligaciones tributarias.

CONCEPTO	PORCENTAJE
Reteica	0.4%
Pro Cultura	2%
Pro Hospital	1%
Pro anciano	4%
Servicios en general personas jurídicas y asimiladas y PN declarantes de renta	4%
Servicios en general PN no declarantes de renta	6%
Prodeportes	0.5%

4. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de **CUARENTA Y CINCO (45) DIAS**, contados a partir de la suscripción del acta de Inicio en el **SECOP II**.

5.TIPO DE CONTRATO: De conformidad al alcance y naturaleza de las actividades que serán objeto del presente proceso, el contrato que corresponde será de **OBRA**.

6.LUGAR DE EJECUCIÓN: Por la naturaleza del contrato, el lugar de radicación es el Distrito de Turbo Antioquia.

7. GARANTIA: La entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de grandes superficies. El Distrito de Turbo, exige para este proceso contractual las siguientes garantías, que de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, se podrán otorgar a través de: 1). Contrato de seguro contenido en una póliza; 2). Patrimonio Autónomo y 3). Garantía Bancaria. Para la presente invitación será necesario constituir las siguientes garantías:

- **EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, PAGO DE MULTAS, CLAUSULA PENAL PECUNIARIA Y DEMÁS SANCIONES:** Para garantizar que el contrato se ejecute conforme a las condiciones acordadas, se ampara con una suma equivalente al 10% del valor total del contrato y con una vigencia igual al termino de ejecución del contrato y cuatro meses más.
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** Para garantizar la buena calidad del servicio a prestar para el desarrollo del contrato, por una suma equivalente al 10% del valor total del contrato, con vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de recibo del contrato que es el término de la póliza de estabilidad que le será otorgada al contratista de obra, objeto de la presente Interventoría, lo cual se hace por disposición de la ley 1474 del 12 de julio de 2011 articulo 85
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE PERSONAL:** Que garanticen el cumplimiento de los pagos a favor del personal aportado por el contratista para la ejecución de las labores contratadas, equivalente al 10% del valor total del contrato y sus adiciones si a ello hubiere lugar, y deberá extenderse por el término de la vigencia del contrato y tres años más.



- **DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** El valor asegurado en las pólizas que amparen la responsabilidad extracontractual que se pudiere llegar a atribuir a la administración con ocasión de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista; la póliza de responsabilidad extracontractual también debe cubrir los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados. El monto del amparo será equivalente a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 S.M.L.M.V.); por el termino de ejecución del mismo

La anterior garantía deberá ser otorgada por compañías de seguros debidamente autorizadas para funcionar en el territorio nacional y las cauciones deberán constituirse a favor del Distrito de Turbo, Antioquia.

La custodia de las pólizas que garanticen los contratos corresponde al Distrito de Turbo. El contratista tendrá un plazo máximo de tres (03) días hábiles después de la firma del contrato, para suscribir y publicar en la plataforma del **SECOP II** la póliza señalada anteriormente, a riesgo de hacer exigible la garantía.

Finalmente, se le informa que el Distrito de Turbo, verificará de calidad del servicio a prestar y la supervisión, vigilancia y cumplimiento de las obligaciones del mismo, estarán a cargo de la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO DE TURBO ANTIOQUIA**.

Debe tener usted en cuenta que para todos los efectos legales la aceptación de la oferta, junto con la misma constituyen el contrato.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE MATURANA GONZALEZ
Alcalde Distrital



ANEXO N° 6

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES

Distrito, _____ de _____ de 2023

Señores
ALCALDÍA DE TURBO
Dirección:

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes

Por medio de la presente me permito certificar que la firma que represento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar.

Atentamente,

NOMBRE:
FIRMA:
CARGO:

Nota: Este documento deberá ser firmado por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal.

